

# I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

**REF.: PERMISOS ADMINISTRATIVOS/** 

decreto exento 1562

VALLENAR.

30 MAR 2011

### VISTOS

 La Delegación de Facultades Edilicias a través del Decreto Exento Nº1831 del 24 de Marzo del 2010 y Decreto Exento Nº2043 complementario de fecha 01 de Abril 2010.

2. Ley N°19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

3. Reglamento de Carrera Funcionaria; Acta N°13, Acuerdo N°077 del 08 de Mayo de 1996 del Concejo Municipal.

4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

#### **DECRETO**

1. Apruébase la solicitud de Permiso Con Goce de Remuneración a funcionarios del Departamento de Salud que se identifican posteriormente, en la fecha que se indica:

Doña Alejandra Alvarez Trigo - Oficial Administrativo Desde 28 Marzo 2011 - ½ día (Jornada Mañana)

Doña Lidice Zuleta González - Enfermera Desde 30 Marzo 2011 - 01 día.

Doña María Soledad Fernández Alday – Educadora de Párvulos Desde 31 Marzo al 01 Abril 2011 – 02 días.

Doña Maritza Lagos G. – Educadora de Párvulos Desde 01 Abril 2011 – 01 día.

Don Manuel Molina Rencoret - Psicólogo Desde 01 Abril 2011 - 01 día.

Doña Rosa Alvarez Zamora - Técnico Paramédico Desde 01 Abril 2011 - 01 día.

Doña Marisol Godoy Alvayay - Oficial Administrativo Desde 04 Abril 2011 - ½ día (Jornada Mañana).

Don Max Mancilla Espinoza - Administrativo Desde 01 Abril 2011 - 01 día.



# I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR **DEPARTAMENTO DE SALUD**

Don Max Mancilla Espinoza - Administrativo Desde 04 al 05 Abril 2011 – 02 días.

2. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

### **DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Control
- Personal Remuneraciones Depto. Salud Municipal
- Archivo Oficina de Partes
  NFR/Dra. PSG/PAGL/pah